



Certificado de cumplimiento de Directrices de Accesibilidad Web 2022 – Resolución 1519 de 2020

En el marco del diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA – que realiza la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con las disposiciones que le confiere el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, se expide el presente documento, en el que se certifican los cumplimientos de los criterios de accesibilidad en el sitio web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC–.

El informe adjunto a este certificado permite conocer los avances y acciones que ha realizado el IDPC en su sitio web, teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020, Anexo 1, sobre Directrices de accesibilidad web.

Lo anterior, de acuerdo con el Artículo 12° del Acuerdo 001 del 21 de enero de 2019 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el cual señala que corresponde a la Subdirección de Gestión Corporativa “Diseñar, establecer y promover, al interior del Instituto, mecanismos que garanticen la transparencia y el acceso a la información pública”.

Atentamente,

Documento 20225100070291 firmado electrónicamente por:

LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA, SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E), SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, Fecha firma: 21-12-2022 17:08:04

CAMILA GIRALDO, Contratista, Atención a la Ciudadanía y Transparencia, Fecha firma: 21-12-2022 17:13:21

Anexos: 1 folios



38dd1f2747cc186e9b1544dda8412bcb96be3775daa718ffb7503767e7bb9433